



**DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA**

Presidenta de la Mesa Directiva del H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
Presente.-



TURNO: COMISION  
DE GOBERNACION,  
LEGISLACION Y PUNTOS  
CONSTITUCIONALES  
Michelle Tejeda Medina

**HONORABLE ASAMBLEA**

Las Diputaciones suscritas **JUAN MANUEL MOLINA GARCIA** y **MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ** en representación del Grupo Parlamentario de MORENA, en uso de la facultad que nos confiere lo dispuesto por los artículos 27 y 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como los artículos 110, 114, 115, 119, 160, 161 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo sometemos a consideración de la H. XXV Legislatura del Congreso del Estado, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO PARA SOLICITAR AL XXV AYUNTAMIENTO DE TECATE, A LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO Y SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE LA SITUACIÓN JURÍDICA DE REGULARIDAD DEL FRACCIONAMIENTO "LAS CHOYAS" DEL POBLADO LA RUMOROSA EN EL MUNICIPIO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO DE LA SITUACIÓN JURIDICA DEL USO DE SUELO DE ESTA COMUNIDAD POR LA INSTALACIÓN DE LAS LÍNEAS DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DE LA EMPRESA SEMPRA ENERGY, SEGÚN QUEJA DE LOS RESIDENTES;** al tenor de la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Fraccionamiento "Las Choyas" en la delegación La Rumorosa del Municipio de Tecate, Baja California, se encuentra ubicado en la zona rural de Tecate, cerca de la comunidad de "El Rancho", el fraccionamiento se caracteriza por su ambiente tranquilo y su entorno natural, ofreciendo un espacio residencial para aquellos que buscan alejarse del bullicio de la ciudad, tranquilidad y entorno que se ha visto alterado en esta última década con los trabajos y procesos de preparación e instalación de la empresa "Sempra Energy" que inicio operaciones en Tecate, Baja California, a través de la primera planta de energía eólica transfronteriza entre México y Estados Unidos, en agosto de 2015.



El primer proyecto de energía eólica transfronteriza:

- Sempra, a través de Energía Sierra Juárez (ESJ), inauguró el primer proyecto de energía eólica transfronteriza entre México y Estados Unidos en Tecate, Baja California, en agosto de 2015.
- Este proyecto, la Fase 1 de ESJ, comenzó a operar en 2015 y entregaba electricidad a California.
- La segunda fase de ESJ (Fase 2) inició operaciones en enero de 2022, con el objetivo de entregar 263 MW de energía renovable al mercado eléctrico de California.

Desarrollo e infraestructura que ha causado incertidumbre y preocupación a los residentes unidos organizados del fraccionamiento "Las Choyas", siendo así que han externado sus inquietudes con respecto a las afecciones que dichas líneas de energía pudieran causar a la salud de los residentes, entre las cuales podemos mencionar que las líneas de energía eléctrica emiten campos electromagnéticos, que pueden ser perjudiciales para la salud humana.

Las líneas de energía eléctrica emiten radiación no ionizante, que puede ser absorbida por el cuerpo humano. Aunque no hay evidencia concluyente de que esta radiación sea perjudicial, algunos estudios han sugerido que puede tener efectos biológicos, vivir bajo las líneas de energía eléctrica puede generar estrés y ansiedad en algunas personas, especialmente si están preocupadas por los posibles efectos en la salud.

Importante considerar que la misma infraestructura ya existente tiene un impacto visual negativo en el paisaje y la estética del entorno afectando en general el medio ambiente, especialmente durante la noche o en áreas tranquilas, igualmente los efectos en la fauna local especialmente en aves y otros animales endémicos que se ven afectados por los campos electromagnéticos o la infraestructura asociada.

Los residentes del fraccionamiento "Las Choyas", en busca de certeza y seguridad en sus propiedades dado que sienten un estado de incertidumbre dadas las complejas condiciones en las estas instalaciones generadoras de energía eléctrica puedan seguir afectando lo antes mencionado y en consecuencia el valor de sus propiedades y la calidad de vida de los residentes, por el riesgo a la seguridad, la salud y el medio ambiente, aunado a la mala aplicación, si no están adecuadamente instalados y a su vez carentes de mantenimiento y prever problemas técnicos y de riesgo a la integridad física de los habitantes.



Los residentes del fraccionamiento "Las Choyas" acudieron con los suscritos por conducto de esta soberanía, para solicitar a las autoridades correspondientes del XXV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, realizar las acciones pertinentes para que sea otorgado un estatus jurídico del uso de suelo que se hubiera concedido para que la empresa "Sempra Energy" pudiese atravesar las tierras del fraccionamiento antes mencionado, siendo esto porque fueron instaladas sobre las avenidas del fraccionamiento cimientos para torres de transmisión, los residentes plantearon que se manifiestan en contra de que el traslado de equipamiento, material entre otros atraviesen las calles del fraccionamiento ocasionando las problemáticas antes descritas.

En virtud de lo anterior y con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito someter a esta Honorable Asamblea la aprobación, el siguiente Punto de Acuerdo, al tenor del siguiente:

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO**

**ÚNICO.-** ESTA HONORABLE ASAMBLEA DE LA XXV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EXHORTA AL XXV AYUNTAMIENTO DE TECATE, A LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO Y SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE LA SITUACIÓN JURÍDICA DE REGULARIDAD DEL FRACCIONAMIENTO "LAS CHOYAS" DEL POBLADO LA RUMOROSA EN EL MUNICIPIO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO DE LA SITUACIÓN JURIDICA DEL USO DE SUELO DE ESTA COMUNIDAD POR LA INSTALACIÓN DE LAS LÍNEAS DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DE LA EMPRESA SEMPRA ENERGY, SEGÚN QUEJA DE LOS RESIDENTES.

Dado en el salón de sesiones "Lic. Benito Juárez García" a la fecha de su presentación.

**DIPUTADO JUAN MANUEL MOLINA GARCIA**

Integrante de la H. XXV Legislatura del  
Congreso del Estado de Baja California.

**DIP. MARÍA TERESA MÉNDEZ VÉLEZ**

Integrante de la H. XXV Legislatura del  
Congreso del Estado de Baja California.